



## REGLAMENTO TECNICO DE CARRETERA JUEGOS DEPORTIVOS DE CARRETERA DE NAVARRA DE CADETES TEMPORADA 2025

### 1. - Participación.

Podrán participar en el programa de JDN todos/as los/as deportistas escolarizados/as o con residencia en Navarra que pertenezcan a un club deportivo inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Navarra, cuyas edades estén comprendidas entre los 15 y los 16 años cumplidos en el año en curso (con y sin licencia), que sean inscritos para los mismos en la Federación Navarra de Ciclismo.

- Para poder **puntuar** en JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA, es **imprescindible haber sido inscrito** (tanto si el deportista tiene licencia, como si no), por medio de un club federado y con licencia de la temporada.
- Los interesados abonarán **al club que los inscriba** 7 € por persona. Esta cuota le valida al deportista a participar en todas las pruebas de **JDN de la modalidad de ruta** comprendidas en el calendario de la Federación Navarra de Ciclismo de la temporada durante la que discurren.

El club federado deberá remitir por email ([admon@fnciclismo.es](mailto:admon@fnciclismo.es)) a federación el documento Excel previsto para este fin, rellenando los datos solo en caso de que haya nuevas inscripciones.

No se admitirán inscripciones por teléfono. La inscripción es válida para toda la temporada.

- La fecha y hora TOPE para recibir las inscripciones en FEDERACIÓN es: JUEVES ANTERIOR A LA PRUEBA, a las 12:00 horas.

Las inscripciones realizadas fuera del plazo (a partir del jueves a medio día) serán válidas para la siguiente prueba.

Si ese jueves coincide con festivo, la fecha límite será dos días laborables antes del festivo, salvo si la federación propone otra fecha.

Los/as corredores/as puntuarán en JDN **a partir de la fecha en que sea válida** su inscripción

**Nota:** Los/as corredores/as con licencia navarra NO INSCRITOS, podrán participar en las pruebas, pero no aparecerán en las clasificaciones de JDN.

Los corredores inscritos SIN licencia federativa, deberán informar al inscribirse, si pertenecen a régimen sanitario de seguridad social o a régimen privado (MUFACE, etc.), para que sea este seguro, el que se haga cargo de la asistencia sanitaria de estos corredores, tal y como se expone en la normativa de los Juegos Deportivos de Navarra.



## 2.- Carreras.

Todas la pruebas del calendario de la FNC de la categoría cadete serán puntuables en dichos juegos.

Estas pruebas determinarán los Campeones de JDN categoría cadete.

La última prueba de JDN deberá estar fechada antes del día 31 de agosto, fecha de finalización de todos los JDN.

## 3.- Clasificaciones

Se establecen las siguientes clasificaciones:

- CLASIFICACION GENERAL
- CLASIFICACION MONTAÑA
- CLASIFICACION METAS VOLANTES
- CLASIFICACION POR EQUIPOS

### 3.1.- Clasificación general.

De acuerdo con el orden de llegada se establecen las puntuaciones siguientes:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	60	6º	37	11º	24	16º	14	21º	6
2º	54	7º	33	12º	22	17º	12	22º	5
3º	49	8º	30	13º	20	18º	10	23º	4
4º	45	9º	28	14º	18	19º	8	24º	3
5º	41	10º	26	15º	16	20º	7	25º	2

Se otorgará un punto a cada corredor clasificado del puesto 25º en adelante.

Esta puntuación se aplicará a inscritos en JDN clasificados, independientemente de su clasificación real en la carrera.

En el caso de Exaequo, recibirán la misma puntuación todos los corredores clasificados en el mismo puesto.

En caso de empate, resultará vencedor el corredor que mayor número de participaciones tenga; en caso de seguir el empate, el ganador será el que mayor número de victorias tenga; caso de persistir el empate será ganador el corredor mejor clasificado en la última prueba.

### 3.2.- Clasificación de la montaña.

En las diferentes pruebas se determinará, si el perfil de la prueba lo permite, al menos un alto puntuable para la montaña. En alguna prueba, debido al perfil de la misma, puede que no tenga en cuenta esta clasificación.



Las puntuaciones a asignar en la clasificación de la montaña es la siguiente:

1º Clasificado → 5 puntos

2º Clasificado → 3 puntos

3º Clasificado → 1 puntos

Los puntos serán otorgados según la clasificación de la montaña de la prueba (ejemplo: si el primer inscrito en JDN queda 3º en la clasificación de montaña de la prueba, obtendrá 1 punto). Resultará vencedor de la montaña el corredor que haya obtenido mayor número de puntos.

En caso de igualdad en la puntuación final, resultará vencedor el corredor que mayor número de participaciones tenga; en caso de seguir el empate resultará vencedor el corredor con mayor número de primeros puestos haya obtenido en las pruebas. De persistir el empate será ganador de esta clasificación el corredor mejor clasificado en la general final individual.

### *3.3.- Clasificación de metas volantes.*

En las diferentes pruebas se determinará, si la organización lo establece, al menos una meta volante. En alguna prueba, debido al recorrido de la misma, puede que no se tenga en cuenta esta clasificación.

Las puntuaciones a asignar en la clasificación de las metas volantes es la siguiente:

1º Clasificado → 3 puntos

2º Clasificado → 2 puntos

3º Clasificado → 1 puntos

Los puntos serán otorgados según la clasificación de metas volantes de la prueba (ejemplo: si el primer inscrito en JDN queda 2º en la clasificación de metas volantes de la prueba, obtendrá 2 puntos).

Resultará vencedor de metas volantes el corredor que haya obtenido mayor número de puntos. En caso de igualdad en la puntuación final, resultará vencedor el corredor que mayor número de participaciones tenga; en caso de seguir el empate resultará vencedor el corredor con mayor número de primeros puestos haya obtenido en las pruebas. De persistir el empate será ganador de esta clasificación el corredor mejor clasificado en la general final individual.

### *3.4.- Clasificación general por equipos.*

En cada prueba de JDN se realizará una clasificación por equipos estableciéndose la puntuación siguiente:

1º Equipo clasificado → 10 puntos

2º Equipo clasificado → 8 puntos

3º Equipo clasificado → 6 puntos

4º Equipo clasificado → 4 puntos

5º Equipo clasificado → 2 puntos



Se otorgará 1 punto al resto de equipos que hayan finalizado la prueba con 3 corredores. Resultará vencedor de la general por equipos final, el equipo que haya obtenido mayor número de puntos.

Los puntos serán otorgados según la clasificación obtenida entre los equipos con corredores inscritos en JDN.

En caso de igualdad en la puntuación final, resultará vencedor el equipo que mayor número de participaciones tenga habiendo puntuado (al menos 3 corredores del equipo hayan terminado la prueba); en caso de seguir el empate resultará vencedor el equipo con mayor número de primeros puestos haya obtenido en las diferentes pruebas. De persistir el empate, será ganador el equipo que tenga el corredor mejor clasificado en la general final individual.

#### **4.- Trofeos.**

Al final de la temporada, se entregarán los trofeos correspondientes a los 3 primeros clasificados de cada categoría (General, Metas Volantes, Montaña y Equipos).

#### **5.- Clasificaciones.**

Las clasificaciones así como el arrastre de las diferentes puntuaciones serán controladas por la FNC.

El Comité Técnico de Arbitros de la FNC es responsable de hacer llegar a la secretaría de la FNC el lunes posterior a haberse celebrado la prueba toda la documentación de cada una de las pruebas (Inscripciones, clasificaciones).

##### **5.1.- Reclamaciones.**

Las reclamaciones relacionadas con las clasificaciones deberán ser realizadas hasta las 48 horas posteriores a la publicación de las mismas en la web de la FNC.

Todas las reclamaciones deberán ser realizadas por escrito por el director deportivo del equipo identificando nombre de la persona que realiza la reclamación, categoría de la licencia, código UCI así como el equipo representado. Las reclamaciones se deberán enviar a la FNC dirección de correo electrónico [admon@fnciclismo.es](mailto:admon@fnciclismo.es) si es posible con evidencias.

Las reclamaciones serán enviadas al Comité Técnico de Arbitros de la FNC para su resolución como máximo en el plazo de 7 días hábiles a la recepción de la reclamación. Dicho comité informará al reclamante de la resolución.

Para las reclamaciones referidas a temas de disciplina deportiva, la reclamación deberá realizarse así mismo por escrito entregando la misma en la sede de la FNC con un depósito de 20€ que será reembolsado al reclamante en caso de que la resolución sea favorable al citado reclamante, en caso contrario el depósito será ingresado en la cuenta de la FNC.



## **6.- Reglamentación subsidiaria.**

Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por los reglamentos de la FNC así como por los reglamentos Generales y Técnicos de la Real Federación Española de Ciclismo.

### **CONDICIONES**

**1º** En los reglamentos de carreras figurará la frase textual **"VALEDERA PARA JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA", "JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA" o "PUNTUABLE A JDN"**

**2º** En los carteles anunciadores de las pruebas figurará el logotipo de JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA - INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE.

**3º** Los Clubes, asociaciones etc. podrán contratar su propaganda como hasta la fecha.

**4º** Si el club organizador no dispone de vallas de contención peatonal puede solicitarlas al Instituto Navarro de Deporte y Juventud con al menos un mes de antelación.

**5º** El Instituto Navarro de Deporte y Juventud se hará cargo del coste de los maillots de Juegos Deportivos de Navarra.

**6º** De la suma de puntos de las carreras seleccionadas saldrá el Campeón de Juegos Deportivos de Navarra

**7º** La organización de la prueba corre a cargo de los clubes y la supervisión de la prueba por parte de la FNC siempre según los reglamentos vigentes.

**Nota.** Ultimas modificaciones en rojo si las hubiera

Federación Navarra de Ciclismo